



XIX Reunión Ordinaria del Foro de Presidente de
Poderes Legislativos de Centroamérica y
la Cuenca del Caribe
F.O.P.RE.L



Asamblea Legislativa



**RESOLUCIÓN QUE CREA A LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA ESPECIAL
SOBRE EL TEMA DE REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL**

El Foro de Presidente de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe –FOPREL-, en ocasión de su XIX Reunión, celebrada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el nueve de diciembre de 2005.

CONSIDERANDO:

Que en la XVI reunión celebrada en la Ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el 28 de noviembre de 2003, el FOPREL suscribió la declaración de San Salvador sobre "Procesos Electorales y Fortalecimiento Democrático".

Que en consecuencia el FOPREL considera de mayor importancia promover acciones legislativas y políticas para que los procesos electorales contribuyan con el fortalecimiento político, económico y social de nuestros países.

Que la OEA a través del Programa de Valores Democráticos y Gerencia Política ejecuta en la actualidad un proyecto que asiste técnicamente a la Comisión Específica de Asuntos Electorales del Congreso.

Que FOPREL como Foro político de debate Parlamentario, debe contribuir a establecer posiciones comunes frente al tema de reforma política y en materia electoral.

Que el Acta Constitutiva de FOPREL permite la creación de Comisiones Especiales para el análisis y discusión de temas de especial interés y trascendencia regional, como lo es para la región el estudio del tema de reforma política y electoral.

San Salvador, El Salvador, C.A.

Diciembre 2005

El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Rep. Dominicana y Belice



XIX Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes de
Poderes Legislativos de Centroamérica y
la Cuenca del Caribe
F.O.P.R.E.L.



Asamblea Legislativa



ACUERDA:

- 1.- Conformar la Comisión Interparlamentaria Especial sobre Reforma Política y Materia Electoral, integrada por un Diputado de cada uno de los Poderes Legislativos y el asesor miembro del Consejo Consultivo, con el fin de elaborar estudios y buscar propuestas comunes frente al tema en la región.
- 2.- La sede de esta Comisión Interparlamentaria Especial será el Congreso de la República de Guatemala.
- 3.- Los integrantes de este Foro comunicarán a través de la Secretaría Permanente los nombres de los Diputados de sus respectivos países que formarán parte de esta Comisión Especial.
- 4.- Solicitar a la Organización de Estados Americanos, que mediante su Programa de Valores Democráticos y Gerencia Política brinde el apoyo técnico y financiero para esta Comisión Interparlamentaria Especial.
- 5.- Convocar a los Diputados miembros de la Comisión Interparlamentaria Especial, para el mes de marzo del año 2006, en la Ciudad de Guatemala República de Guatemala.
- 6.- Para cumplimiento de esta resolución se autoriza a la Secretaría Permanente del FOPREL, proporcionar el apoyo necesario.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la Ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el ocho de Diciembre del año dos mil cinco, en un ejemplar original para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.

San Salvador, El Salvador, C.A.
Diciembre 2005

El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Rep. Dominicana y Belice



XIX Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes de
Poderes Legislativos de Centroamérica y
la Cuenca del Caribe
F.O.P.R.E.L.



Asamblea Legislativa



Dip. Gerardo González Esquivel
Presidente Asamblea Legislativa de la República de
Costa Rica y Presidente del FOPREL

Dip. Valdemar Castillo Pérez
Vicepresidente de la Cámara de
Representantes de Belice

Dip. Cirio Cruz Zepeda Peña
Presidente de la Asamblea
Legislativa de la República de
El Salvador

Dip. Edgar Leonel Rodríguez Lara
Vicepresidente del Congreso de la
República de Guatemala

Diputada Mirna Rosales Aguilar
Vicepresidenta de la Asamblea
Nacional de la República de
Nicaragua

Diputada Zulay de Vásquez
Vicepresidenta de la Asamblea
Nacional de la
República de Panamá

San Salvador, El Salvador, C.A.
Diciembre 2005

El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Rep. Dominicana y Belice